

24186 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza vinculada con la Fundación Jiménez Díaz de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 10 de mayo de 1996.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para provisión de una plaza vinculada con el hospital universitario de la Fundación Jiménez Díaz, convocada por esta Universidad por Resolución de 10 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 17 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO

1. Número de plazas: Una. Número: 780. Plan Propio. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina».

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Oya Otero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Juan Martínez López de Letona, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Hernando Avendaño, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid; don Luis Revert Torrellas, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Vicente López Merino, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Vázquez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José María Pajares García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pedro Aljama García, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Jesús Bustamante Bustamante, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Manuel Serrano Ríos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

24187 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de 14 plazas de Auxiliares de Biblioteca, grupo V, con destino en las Bibliotecas Universitarias.

Vacantes en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, 14 plazas pertenecientes al grupo retributivo V, con la categoría de Auxiliares de Biblioteca, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso oposición libre para la provisión de 14 plazas de Auxiliares de Biblioteca, grupo V.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta 2048-0000-24, 0510000099, bajo el nombre «Pruebas selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 11 de octubre de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.